

III Informe

Observatorio de Desigualdad de Andalucía

Resumen



**Observatorio
Desigualdad
Andalucía**

© Observatorio de Desigualdad de Andalucía con el ISBN 978-848452-744-2 en enero de 2020

Este trabajo ha sido elaborado con el apoyo de Inmaculada Caravaca y Sonia Díaz (Oxfam Intermón)

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN..... [05]

1 LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS
EN ANDALUCÍA [11]

María del Carmen López Martín
(Universidad Loyola Andalucía)
Ricardo Molero Simarro
(Universidad Autónoma de Madrid)

2 LAS DESIGUALDADES SOCIALES EN ANDALUCÍA:
LA CONSOLIDACIÓN DE LA FRACTURA SOCIAL
DESPUÉS DE LA CRISIS [15]

Francisco Javier Jiménez
Manuel Garrido
(Cáritas Andalucía)

3 POBREZA Y EXCLUSIÓN POLÍTICA [19]

Manuel Trujillo
(IESA-CSIC)
Francisco José Sánchez
(Geógrafo)

3 LA PRECARIEDAD LABORAL COMO UNA VIOLACIÓN
DE DERECHOS HUMANOS: UNA INVITACIÓN A
REPENSAR EL DERECHO AL TRABAJO Y SUS
GARANTÍAS [21]

José A. García
(IDH Universidad de Valencia)
Alejandra Ramírez
(Máster en DDHH por Universidad Carlos III)

ANEXO ESTADÍSTICO [23]

INTRODUCCIÓN

Inmaculada Caravaca
Sonia Díaz
(Oxfam Intermón)

El Observatorio de la Desigualdad de Andalucía (ODA) es una plataforma abierta y plural de colectivos, entidades, grupos de investigación y personas interesadas en colaborar, desde un enfoque de derechos, al análisis de las desigualdades existentes en Andalucía y contribuir colectivamente en la búsqueda de propuestas para reducirlas. Esta comunidad de aprendizaje parte de la base de que tanto la aportación de conocimiento, como su difusión social y la reflexión colectiva son imprescindibles para poder caracterizar mejor un fenómeno muy complejo que, al ser muy complejo, necesita ser evidenciado con rigor, para poder contribuir a construir respuestas que necesitan ser aplicadas con urgencia.

Está integrado por: Acción en Red, Andalucía Acoge, Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de Andalucía, Asociación Montaña y Desarrollo, ATTAC Andalucía, Cáritas Andalucía, CEIM, CCOO, Coordinadora Andaluza de ONGD, Colectivo de Educación para la Participación CRAC, EAPN Andalucía, Economistas Sin Fronteras, FACUA Andalucía, GEP&DO, GESTHA, Integra Andalucía, Médicos del Mundo Andalucía, Mujeres en Zona de Conflicto, Oficina de Cooperación de la Universidad de Sevilla, Oxfam Intermon, Plataforma Somos Migrantes, Proyecto Solidario, Red Infancia de Andalucía, Taraceas e investigadores/as y profesores/as de las universidades de Almería, Granada, Loyola Andalucía, Pablo de Olavide y Sevilla. Y cuenta con la colaboración de UNICEF Comité Andalucía.

Para profundizar en el conocimiento de las desigualdades existentes en Andalucía es necesario combinar la reflexión ético-política y la rigurosidad académica, y, a su vez, imprescindible su difusión social. Sólo así será posible construir propuestas colectivas que promuevan la cohesión, tanto social como territorial, a través del establecimiento de sistemas fiscales justos, del blindaje de las políticas sociales, y de la transformación de todas aquellas normas, prácticas y/o creencias que limiten los derechos de la población más vulnerable, y su acceso a recursos y servicios esenciales.

Llevar a cabo este análisis y difundirlo es, pues, el objetivo general de los informes del ODA y puede desglosarse en una serie de objetivos específicos:

- Fomentar la investigación cooperativa sobre desigualdades entre las entidades y personas integrantes del ODA
- Visibilizar y caracterizar los distintos tipos de desigualdades, sus causas y sus consecuencias, centrandose especialmente la atención en la pobreza y la exclusión
- Propiciar la reflexión y el debate sobre el estado de las desigualdades en Andalucía intentando implicar a agrupaciones políticas, medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales y a la ciudadanía en general
- Trabajar para cambiar el paradigma sobre desigualdades con informaciones relevantes sobre buenas y malas prácticas socioeconómicas y políticas
- Presionar socialmente para que se asuman compromisos políticos verificables de reducción de la desigualdad
- Analizar y dar visibilidad a los programas políticos, normativas y actuaciones relacionadas con la reducción de las desigualdades; pero también al grado de cumplimiento de los compromisos políticos asumidos al respecto

Para contribuir a alcanzar los objetivos propuestos, el ODA ha realizado hasta este momento dos Informes (2017 y 2018) que centraron la atención en los principales problemas que, de una u otra forma, vienen afectando a las condiciones de vida de una buena parte de las personas que habitan Andalucía. Tal y como se indicaba en ellos, no son el resultado de proyectos de investigación primaria, sino que se basan en la recopilación de información elaborada y analizada desde distintas disciplinas y perspectivas. Se trata así de trabajos de recopilación y síntesis cuya principal finalidad es divulgar socialmente información y conocimiento, tanto sobre algunas de las desigualdades existentes en Andalucía como acerca de las razones de fondo que ayudan a entender las condiciones estructurales que, no sólo las han provocado, sino que las mantienen. Con ello se intenta contribuir a concienciar a la ciudadanía de la gravedad y complejidad de los retos a los que es necesario hacer frente.

Este III Informe que aquí se presenta cuenta con una estructura algo diferente de los anteriores. Está dividido en tres partes: mientras que las dos primeras integran una estructura por capítulos similar a la de los dos informes antes publicados, introduce una tercera conformada por un anexo estadístico que no se limita a comentar la evolución experimentada por algunos de los indicadores analizados en capítulos precedentes, sino que incluye información evolutiva sistematizada y sintética de todos los indicadores que son imprescindibles para llevar a cabo análisis pormenorizados de las desigualdades en Andalucía, observadas desde distintas perspectivas.

La primera parte está compuesta de dos capítulos, uno dedicado al estudio de las desigualdades desde la perspectiva económica y otro que se centra en las consideradas de carácter social.

Para el primero, titulado '*Las desigualdades económicas en Andalucía*', la autoría recae en M^a del Carmen López Martín y Ricardo Molero Simarro. Su objetivo es analizar la situación económica de la comunidad autónoma y las desigualdades que asociadas a ella se generan, centrando fundamentalmente la atención en el comportamiento de aquellas variables que están ligadas a la distribución de la renta, distinguiendo lo que ocurre entre la distribución primaria (que mide la asignación de los ingresos en el ámbito productivo), y la distribución secundaria (que analiza el reparto del ingreso disponible de las familias). Relacionando ambas es posible observar la capacidad que tienen las políticas públicas de modificar la distribución inicial de la renta, y mejorar así las condiciones materiales de vida de la población.

Teniendo en cuenta el citado planteamiento, el capítulo se estructura en tres partes. En la primera se estudia la evolución de los principales indicadores de desigualdad antes de impuestos y transferencias. En la segunda se analiza la progresión de la distribución secundaria de la renta y la acción redistributiva de las administraciones públicas. En la tercera se concluye que el comportamiento de la productividad y de los salarios en Andalucía en comparación con España explica que la distribución de la renta nacional entre salarios y beneficios haya evolucionado a favor de estos últimos, lo que ayuda a entender el empeoramiento de los indicadores de desigualdad y pobreza antes de impuestos y transferencias en nuestra región, mitigadas, sólo en parte, por políticas sociales. Terminan señalando que, pese a la reducción de la desigualdad posibilitada a través de impuestos y transferencias sociales, las políticas redistributivas son insuficientes para cerrar la brecha económica que Andalucía sufre respecto al conjunto de España.

El segundo de los capítulos, que cierra esta primera parte del Informe, analiza '*Las desigualdades sociales en Andalucía*', con autoría de Francisco Javier Jiménez y Manuel Garrido.

Dividen los autores su aportación en cinco epígrafes, enfatizando en el primero que hay un denominador común en todo proceso de desigualdad: la utilización del poder en beneficio de intereses particulares sobre el bien común. Consideran que el hecho de que se justifique dicho sometimiento agrava aún más la situación, y este es el caso de nuestro modelo económico que, bajo la justificación de la libertad, genera una sociedad en la que el estilo de vida de una parte de la población está sustentado sobre la pobreza que sufre una mayoría importante de la humanidad. En el segundo epígrafe se reflexiona acerca del origen de la desigualdad, señalando que se encuentra en la propia estructura del sistema y que, en consecuencia, no es suficiente implementar políticas sociales contra la desigualdad que sigan su misma lógica. El tercer epígrafe se centra en el análisis de la exclusión social como manifestación más extrema de la desigualdad, dado que hay personas que no sólo no participan en la construcción de la sociedad, sino que son expulsadas de ella e, incluso, pierden la capacidad de ser sujetos y protagonistas de su vida. El epígrafe cuarto, el más extenso del capítulo, entra de lleno en el análisis pormenorizado de las desigualdades sociales en Andalucía, recordando que la crisis económica ha contribuido a su crecimiento y al de la pobreza, y alertando del peligroso futuro que supone que sean las personas menores y jóvenes quienes están sufriendo mayor afectación. Para terminar, hacen referencia a los planteamientos y elementos que pueden servir de base para abordar el estudio de las desigualdades sociales.

Tras esta primera parte más general, que pretende recoger a grandes rasgos la evolución experimentada por las desigualdades más habitualmente identificadas, se inicia una segunda, sobre participación democrática y Estado social de derecho, que está conformada, a su vez, por dos capítulos.

El tercero, realizado por Francisco Sánchez Díaz y Manuel Trujillo Carmona, lleva por nombre '*Pobreza y exclusión política*'. Dividido en cuatro apartados, empieza alertando acerca de la creciente desigualdad económica que está teniendo un preocupante reflejo a nivel político, observándose una proporcional asimetría política entre personas ricas y pobres, relacionada con el desinterés por la política de las segundas. Esto influye en que sus necesidades no figuren entre las prioridades de los programas electorales.

Con este planteamiento de partida, el objetivo del capítulo es analizar el voto por estratos, condicionantes sociales, ideologías y territorios. Tras dedicar un apartado al comportamiento del voto en España, se centran en lo que ocurre al respecto en Andalucía, afirmando que las desigualdades de voto entre población rica y pobre son más acusadas en esta comunidad autónoma. Observando el mapa andaluz de la abstención se aprecia su alta concentración en los núcleos urbanos litorales y en ciertos ámbitos periféricos de las mayores ciudades; coinciden en ellos altas tasas de paro, bajas rentas declaradas, escasa formación, exclusión y un creciente desapego hacia los mecanismos de representación democrática. En el tercer apartado se analizan las desigualdades entre barrios ricos y pobres concluyendo que cuanto más rico es un barrio mayor es la participación electoral y cuantas más familias pobres concentra mayor es la abstención. En este último sentido señalan que la diferencia entre la participación electoral de personas pobres y ricas es ahora mayor que nunca y que en Sevilla, Málaga, Almería o Córdoba la correlación entre nivel de pobreza y abstención supera el 90%. Concluyen que la confluencia entre exclusión social y desafección política se convierte en una pérdida de legitimidad democrática.

La autoría del capítulo cuarto, '*La precariedad laboral como una violación de derechos humanos: una invitación a repensar el derecho al trabajo y sus garantías*', corresponde a Alejandra Ramírez González y José Antonio García Sáez. Empiezan reflexionando acerca de cómo son considerados los derechos humanos en un Estado constitucional de derecho, y cómo ha ido evolucionando dicho tratamiento hasta llegar a transformar los derechos fundamentales que dan mandato a los poderes públicos. Señalan, a su vez, que el marco teórico del Estado constitucional de derecho nos sirve para cobrar conciencia de que un derecho sin garantía no deja de ser un derecho. Al contrario, se trataría de una laguna o una contradicción del ordenamiento jurídico, por lo que corresponde a todas las personas identificar esos errores y carencias, denunciarlos y movilizarse para exigir que sean reparados.

Partiendo de tal premisa, en el segundo apartado se analiza el trabajo como derecho fundamental, de manera que los poderes públicos no pueden dejar de garantizarlo respetando su contenido constitucional. Se afirma que actualmente hay distancias considerables entre lo establecido en la legislación laboral y lo que el derecho al trabajo requiere de los poderes de acuerdo con la Constitución y los estándares internacionales. La primera carencia legislativa tiene que ver con la idea del salario decente, porque no puede decirse que el salario mínimo interprofesional fijado por ley en la actualidad cumpla las exigencias constitucionales ni los estándares internacionales que lo sitúan en el umbral de poder desarrollar una vida digna. Junto a lo anterior, se alerta también acerca del proceso de desregulación del mercado de trabajo, puesto que la tendencia general de la legislación - impulsada por los poderes económicos y financieros, pero facilitada e incluso promovida por los poderes públicos - no sólo no se centra en mejorar las garantías existentes - ni en mantenerlas, sino en su desmantelamiento. Se actúa, pues, precisamente como si el derecho al trabajo no fuera un derecho fundamental. En definitiva, a consecuencia de sucesivas reformas, el mercado laboral está cada vez más desligado de límites y no está, pues, suficientemente regulado para garantizar salarios dignos.

La tercera parte de este Informe incorpora un anexo estadístico. Dicho anexo, imprescindible en todo observatorio, constituirá desde ahora la base principal del ODA, con el objetivo de contribuir a facilitar una información comparable y compilada que evidencie el comportamiento y la evolución de las desigualdades socioeconómicas existentes en Andalucía.

Es importante señalar que la continuidad, periodicidad y disponibilidad de los datos incluidos en el Anexo depende de la muestra existente en tres organismos públicos: el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), el Instituto Nacional de Estadística (INE), y la Oficina Europea de Estadísticas (EUROSTAT).

El Anexo incluye, por una parte, una tabla general con datos evolutivos de todos los indicadores, lo que permite analizar lo ocurrido en un determinado año y observar cómo van definiéndose sus tendencias. Por otra, fichas individualizadas de cada uno de los indicadores agrupados en las siguientes categorías: pobreza, renta, trabajo, educación, salud y género. Incluyen definiciones del correspondiente indicador, tabla que recoge datos evolutivos en Andalucía, y gráfico en el que se comparan los valores de Andalucía respecto a los de España y la Unión Europea.

Para cerrar esta introducción sólo nos resta por decir que, en líneas generales, tanto las personas que han colaborado en esta ocasión, como en las dos ediciones anteriores, coinciden en señalar que la globalización neoliberal, la crisis de ella derivada, y las políticas que se han venido implementando para revertir sus efectos han contribuido a acentuar la fractura social y las desigualdades ya existentes en Andalucía. En efecto, no puede dejarse al margen el hecho de que, durante la última década, no sólo se han mantenido algunos de los problemas

estructurales de Andalucía, sino que, incluso, se han intensificado, destacando sobre todo el crecimiento de la pobreza y la exclusión. Se pone así en evidencia la imperiosa necesidad de exigir a los poderes públicos que definan e implementen nuevas políticas cuya finalidad prioritaria sea atender las necesidades de la población más vulnerable.

PRIMERA PARTE

DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES

1

LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS EN ANDALUCÍA

María del Carmen López Martín
(Universidad Loyola Andalucía)
Ricardo Molero Simarro
(Universidad Autónoma de Madrid)

Los principales indicadores que se pueden utilizar para medir la desigualdad primaria son el índice de Gini y la tasa de pobreza monetaria relativa (medida estableciendo el umbral de pobreza en un nivel equivalente al 60% de la mediana del ingreso de las familias), ambos antes de impuestos y transferencias. Los últimos datos disponibles para España y Andalucía (de 2010 y 2013) presentan valores sustancialmente más elevados en nuestra comunidad autónoma que la media nacional, tanto en 2010 como en 2013.

Además, aunque el índice de Gini antes de impuestos y transferencias se ha incrementado relativamente más en la media de España que en Andalucía, partiendo, eso sí, de valores iniciales menores, la tasa de pobreza relativa lo ha hecho sustancialmente más en la región que en el conjunto del país.

Entre 2007 y 2018 se ha ampliado el diferencial de productividad aparente por persona trabajadora entre España y Andalucía, especialmente a partir de 2016. Mientras que en 2007 la productividad andaluza suponía un 94,64% de la española, en 2018 se situaba en el 92,67% (en promedio, el crecimiento de la productividad entre 2007 y 2018 en España fue del 1,79% frente al 1,56% de Andalucía).

Si bien antes del estallido de la crisis ya existía una brecha entre la tasa de paro española y la andaluza, desde entonces la distancia entre ambas ha aumentado: a finales de 2018, la tasa de paro aún se encontraba en Andalucía sustancialmente por encima de la nacional (22,85% frente al 14,55%), prácticamente el doble de la diferencia existente a comienzos de 2007 (12,52% y 8,42%, en Andalucía y España, respectivamente).

Este diferencial de más de ocho puntos porcentuales atiende a varias razones, siendo la primera de ellas la estructura productiva, que explica casi la mitad de dicha brecha; el resto de la diferencia se explicaría por el hecho de que la tasa de paro de Andalucía a nivel sectorial es mayor que la de España como consecuencia de múltiples factores (por ejemplo, dispares niveles formativos, diferente estructura demográfica, regulación, distintas prestaciones e incentivos empresariales, cultura, etc.).

Según datos de la Agencia Tributaria, el salario medio anual en Andalucía se mantuvo prácticamente constante entre 2007 y 2017, cuando en el territorio fiscal común se produjo un incremento de prácticamente el 6% (de 18.087€ a 19.172€). Entre 2008 y 2014 el salario medio anual se redujo, con una disminución especialmente drástica entre 2011 y 2014, probablemente como consecuencia de la reforma laboral de 2012.

La proporción que representa el salario medio por persona trabajadora en Andalucía sobre el existente en el territorio fiscal común ha experimentado una reducción especialmente grave (desde casi el 83% a poco más del 79%). Este retroceso se produce en todas las provincias, si bien Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla se encuentran por encima de la media andaluza y el resto (Almería, Córdoba, Jaén y Huelva), están por debajo.

El comportamiento de la productividad y de los salarios en Andalucía en comparación con España han provocado que la distribución de la renta nacional entre salarios y beneficios haya evolucionado a favor de estos últimos, lo que ayuda a explicar el empeoramiento de los indicadores de desigualdad y pobreza antes de impuestos y transferencias en nuestra región. Las rentas del capital suelen concentrarse en los estratos de ingresos más altos, por lo que, habitualmente, un incremento de la participación de los beneficios en la renta nacional da lugar a un empeoramiento de la desigualdad personal de la renta, medida antes de la labor redistributiva del sector público.

Por otro lado, existen muy importantes desigualdades entre los salarios de unos y otros grupos trabajadores dentro del mercado de trabajo andaluz. Dichas desigualdades, que ya eran profundas de partida, en general se han agravado para casi todos los grupos analizados: trabajadores/as de ocupaciones bajas, trabajadores/as con contratos temporales, jóvenes y mujeres, si bien, en este caso, la ampliación de las divergencias ha seguido la estela de las brechas salariales en el conjunto de la economía española.

En efecto, entre 2008 y 2017, la evolución de las divergencias salariales en la economía andaluza ha sido por lo general análoga a la del conjunto de la economía española excepto en el caso de la desigualdad según género: la ratio entre los ingresos de los grupos de ocupaciones altas y bajas pasó de 1,76 puntos (2008) a 1,88 (2017); la divergencia salarial entre personas trabajadoras con contratos de duración indefinida y con contratos de duración determinada pasó de 1,38 a 1,40 puntos entre esos mismos años (2008 y 2017). Desde el punto de vista de la nacionalidad, parece haberse corregido en parte la divergencia salarial entre inmigrantes y nacionales (los ingresos del primer grupo han pasado de representar un 61,85% de los de los segundos a suponer un 69,38%). Por tramos de edad, las divergencias han aumentado muy considerablemente (los ingresos anuales de la población menor de 25 años han pasado de suponer un 62,57% de los de la media -2008- a ser un 51,75% -2017).

La brecha salarial de género sufrida por las andaluzas en términos anuales se profundizó (los ingresos salariales de las andaluzas eran el 78,2% de los de los andaluces en 2008 y el 75,6% de los mismos en 2017). Además, en términos de salario por hora trabajada, tanto en Andalucía y España como en Europa, persiste una brecha de género clara que se ha mantenido: para 2017, las mujeres andaluzas –en línea con los datos españoles– cobran el 14,26% menos que los varones por hora trabajada.

Entre 2007 y 2017 se ha producido una reducción de la renta per cápita andaluza respecto a la española: del 77,3% de 2007 al 74,1%, de 2017. En términos de renta disponible por habitante (una vez deducidos los impuestos e incluidas las transferencias) la tendencia experimentada es similar: descenso (en menor proporción) del 80,4% al 78,4%.

La actividad pública tiene relevantes efectos redistributivos en la comunidad andaluza dado que, por un lado, la diferencia entre los valores andaluces y los de la media española son menores en términos de renta disponible que en términos de renta total, aunque en ambos casos se produce un empeoramiento relativo de la comunidad andaluza, este empeoramiento es menor cuando se considera el saldo de la renta disponible.

Aunque en Andalucía las cotizaciones e impuestos representan una detracción de recursos similar a la que existe en España (algo menos de un tercio de la renta primaria), los recursos percibidos por los hogares vía transferencias suponen un tanto por ciento superior al registrado en el conjunto de país (29,5%), lo que se debe en parte a las mayores prestaciones sociales recibidas como consecuencia de las mayores tasas de desempleo de la región. Esto provoca que la renta disponible represente una proporción mayor de la renta primaria en Andalucía (97,7%) que en España (92,2%).

La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) elaborada por el INE revela un panorama muy duro: desde el punto de vista geográfico, Andalucía es, junto con Extremadura y Canarias, la región cuya renta media por hogar es inferior en el conjunto nacional, sin llegar a los 25.000 € anuales.

En términos de renta media por persona (con alquiler imputado), en 2018, la proporción que representa la renta media por persona en Andalucía sobre el dato medio de España ha disminuido casi tres puntos porcentuales con respecto al dato de 2008 (del 85,47% al 82,90%), deteriorándose a lo largo de la crisis, especialmente desde 2013.

En 2018, en Andalucía, un 39,4% de personas manifestaban tener dificultad o mucha dificultad para llegar a final de mes, frente al 27,1% que indicaba la misma situación en el conjunto de España. El dato andaluz sólo era superado por la ciudad autónoma de Ceuta (51,2%) y Murcia (39,9%).

Tomando sólo el porcentaje de personas que indican tener muchas dificultades para llegar a final de mes en la comunidad andaluza, este valor ha aumentado desde 2008 hasta 2018, con descensos puntuales en 2011, 2015 y 2017, si bien en todos los ejercicios se ha situado claramente por encima del valor a nivel nacional.

El incremento de la desigualdad primaria, sobre unos niveles ya elevados, se corrige en Andalucía si el índice de Gini se mide después de impuestos y transferencias, debido en buena medida al efecto de los estabilizadores autonómicos y, en particular, al efecto de las prestaciones y subsidios por desempleo. Al ser las tasas de paro sustancialmente más altas en nuestra región, el efecto redistributivo de dichas prestaciones es mayor que en la media nacional. No obstante, siguen siendo superiores las brechas en Andalucía en comparación con el conjunto del Estado.

También, en la comunidad andaluza, la tasa de pobreza monetaria es claramente superior frente a la media nacional tanto en 2010 como en 2013, aunque en ambos ámbitos geográficos se reduce al incorporar la acción redistributiva pública.

En resumen: a pesar de la reducción de la desigualdad hecha posible por impuestos y transferencias sociales, las políticas redistributivas son insuficientes para cerrar la brecha que Andalucía sufre respecto a España en la desigualdad de la renta y la pobreza monetaria. Esa desigualdad es sufrida especialmente por las mujeres, especialmente cuando se toma en consideración el reparto del trabajo no remunerado.

Es claro, por tanto, que la reducción de la desigualdad es una tarea pendiente en nuestro país, que el sector público tiene un papel clave que jugar en este terreno, y que la salida a la situación de crisis debe ir de la mano de la solución a este problema estructural de la economía española y andaluza, si se quiere mejorar la distribución tanto de la renta, como del trabajo de cuidados y reducir las dificultades económicas que sufre la población.

2

LAS DESIGUALDADES SOCIALES EN ANDALUCÍA: LA CONSOLIDACIÓN DE LA FRACTURA SOCIAL DESPUÉS DE LA CRISIS

Francisco Javier Jiménez
Manuel Garrido
(Cáritas Andalucía)

En todo proceso de desigualdad hay un denominador común: la utilización del poder en función de intereses particulares sobre el bien común. Y cuando ha sido necesario para ello someter a otras personas, se ha hecho, pero siempre bajo la cobertura de una visión del mundo que justifica y fundamenta dicho sometimiento.

Es innegable que existen las diferencias, pero desde esa búsqueda de satisfacción de intereses particulares sobre el bien común se les ha otorgado un valor ontológico, identificándolas con el valor que una persona tiene como tal. No han sido vistas como aquellos elementos que nos hacen personas únicas, sino como notas que clasifican a las personas en categorías, estableciendo una estratificación social que las divide según la valía que se les otorga. En definitiva, las desigualdades sociales suponen dar un elemento de valor ontológico a las diferencias, estableciendo cuáles son aquellas que hacen que una persona valga más que otra.

El origen de las desigualdades sociales es estructural y son elementos estructurales los que favorecen su mantenimiento y justificación: la identificación del crecimiento económico con el desarrollo, la regulación de la vida social a través del mercado, la interiorización de la meritocracia, la absolutización de la propiedad privada, la superioridad del valor de la libertad sobre otros valores como la igualdad o la fraternidad, la primacía de los intereses particulares o el hiperconsumo.

En este contexto, las políticas sociales, que buscan que las personas que se van descolgando del sistema vuelvan a incorporarse, siguen la misma lógica del sistema: dotar de instrumentos a las personas para que entren en la lógica de la meritocracia, del esfuerzo personal como valor fundamental, de la economía de mercado, del consumo, etc.

La principal manifestación de la desigualdad en nuestra sociedad es la exclusión social, ya que supone la no participación en la construcción en común de la sociedad. Las consecuencias de las desigualdades sociales, y especialmente de la exclusión social, son el deterioro de la persona, la ruptura de las relaciones y los vínculos, el aislamiento social, y la pérdida del sentido vital.

Las principales desigualdades sociales que se dan en Andalucía son:

1. La exclusión social. La evolución de la tasa AROPE desde 2008 ha sido ascendente en Andalucía y en España hasta los años 2015 y 2014 respectivamente, cuando empieza a reducirse. Un dato preocupante es que en 2008 la diferencia entre Andalucía y la media nacional era de 7,8, y en el año 2018 es de 12,1. Andalucía se sitúa en el 38,2 mientras que la media nacional se sitúa en el 26,1, siendo la tercera comunidad autónoma con una mayor tasa AROPE de España. Los datos de la fundación FOESSA sobre exclusión nos muestran que, a pesar de haberse reducido los niveles de exclusión social, ha aumentado la fractura social entre quienes se encuentran en situación de integración plena y quienes sufren procesos de exclusión social, ya que el número de personas en exclusión severa ha aumentado respecto a 2007. En Andalucía, el 9,2% de la población se encuentra en exclusión severa, mientras que en España alcanza al 8,8%. La exclusión en Andalucía se debe principalmente a cuestiones económicas.
2. El acceso a la vivienda. En el año 2018 una de cada cinco ejecuciones hipotecarias en España se produjo en Andalucía, y se producen de media 26 desahucios diarios. El 52,1% de los hogares andaluces no tiene capacidad para afrontar imprevistos, muy por encima de la media nacional que se encuentra en el 36%.
3. La recuperación que se ha dado en el empleo no se corresponde directamente con una mejoría en la situación social. En 2017, Andalucía es la comunidad que presenta una mayor tasa de empleo involuntario a tiempo parcial, un 67,6% y una de las mayores tasas de paro de larga duración, un 10,7%, 3,2 puntos por encima de la media nacional.

4. Andalucía ha sufrido en el ámbito de la salud un deterioro de su sistema sanitario, suponiendo el gasto por habitante en 2017 más bajo de España.

5. Aunque la situación educativa en Andalucía ha mejorado en las dos últimas décadas, hay parámetros que todavía nos alejan de España y de Europa, como son el abandono escolar o el porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan. La tasa de abandono escolar en 2018 fue del 21,9%, por encima de la media nacional y casi doblando la media europea. Se ha producido un aumento del gasto en educación desde el año 2015, pero todavía no se han alcanzado los niveles de 2010.

Aunque la solidaridad es importante, como valor que debe configurar una sociedad, las medidas para abordar la desigualdad deben basarse en una perspectiva de derechos y, como sociedad, debemos realizar cambios en la estructura social, cambios que permitan modificar el eje desde donde se articula nuestro modelo social, desplazándolo desde el crecimiento económico a la persona y a su pleno desarrollo, de manera que todas las medidas políticas que se realicen tengan un carácter redistributivo. La lucha contra la desigualdad pasa necesariamente por cambios en la estructura social y en el modelo sobre el que configuramos nuestra organización social. Asimismo, es necesario realizar reformas en el ámbito del empleo, aumentando los salarios más bajos, mejorando la cobertura por desempleo, subiendo el salario mínimo interprofesional, etc., así como implementar medidas de justicia fiscal, con un sistema fiscal con mayor progresividad en los tipos máximos y con una mayor amplitud de la base imponible. También es necesario combatir la evasión y elusión fiscal, permitiendo mejorar las políticas redistributivas.

SEGUNDA PARTE

PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y ESTADO SOCIAL DE DERECHO

3

POBREZA Y EXCLUSIÓN POLÍTICA

Manuel Trujillo
(IESA-CSIC)
Francisco José Sánchez
(Geógrafo)

La creciente desigualdad económica está teniendo un preocupante reflejo a nivel político en forma de abandono de los mecanismos de representación democrática por parte de amplios sectores sociales que, además de verse obligados a la precariedad vital, la pobreza material y la exclusión social, al mismo tiempo renuncian a la acción política. Esta deserción de la democracia se ha puesto de manifiesto en el reciente ciclo electoral, en el que los focos de pobreza de Andalucía han sido agujeros negros de participación.

En el otro extremo social, los sectores beneficiados por la desigualdad vienen intensificando su acción política, no sólo a nivel de participación electoral. Este estrato formado por las personas más ricas que sí votan, participa de forma activa e influyen en las instituciones, adquiriendo una sobrerrepresentación en la agenda política, equivalente a su creciente participación en la distribución de las rentas.

En los procesos electorales desarrollados en España una pauta común es que la posición ideológica y el sentido del voto se correlacionan estrechamente con el nivel de rentas, en el sentido de que las personas ricas se suelen situar más a la derecha que las pobres. Las clases trabajadoras tienen mayor probabilidad de votar a la izquierda y las clases medias y altas a las derechas, con la excepción de algunos segmentos ideologizados de la clase media. Además, los estratos más pobres votan en mayor proporción a los partidos tradicionales, mientras en los grupos de ingresos altos se está produciendo un trasvase hacia los nuevos partidos.

En todas las ciudades españolas se da una correlación positiva y muy fuerte entre la renta media del hogar y el porcentaje de participación política, en el sentido de que cuanto más rico es un barrio mayor es la participación electoral, y cuantas más familias pobres tiene mayor es la abstención. Además, la abstención se duplica entre quienes tienen estudios primarios frente a los universitarios. En los barrios desfavorecidos estas pautas se acentúan, ya que apenas la mitad de la población que padecen algún tipo de exclusión declara que siempre vota. La tendencia en las últimas elecciones es de profundización de esta brecha en la participación política entre personas integradas y excluidas. La consecuencia de esta masiva abstención de los pobres es que los excluidos de la economía cada vez se encuentran más apartados de la política.

En Andalucía las desigualdades de voto entre personas ricas y pobres son más acusadas que en España, quedando mucho más marcada la orientación hacia la izquierda entre las más pobres, mientras que los grupos más ricos se están orientando hacia los nuevos partidos en mayor medida que en el resto de España. La distribución del voto en relación al lugar de residencia indica que cuanto más grande es un municipio más alta es la renta familiar disponible, mayor es el porcentaje de voto a las derechas y mayor es la abstención. La participación electoral es siempre mayor en los municipios pequeños y se reduce en los mayores, si bien repunta ligeramente en las grandes ciudades, lo que otorga a los asentamientos rurales una mayor influencia sobre los resultados electorales que la derivada de su peso demográfico real.

Analizando el mapa andaluz de la abstención se aprecia su alta concentración en los núcleos urbanos litorales, además de ciertos barrios periféricos de las capitales, con municipios enteros donde la participación ha sido inferior al 50%, y secciones censales donde no ha llegado al 8%. Estos "agujeros negros de la democracia" -no sólo en el sentido electoral- comparten rasgos socioeconómicos comunes como el alto paro, las bajas rentas declaradas, la escasa formación, la exclusión, y un desapego cada vez mayor hacia los mecanismos de representación democrática, en los cuales han dejado de creer.

Dentro de las ciudades andaluzas, cuanto más rico es un barrio mayor es la participación electoral y cuantas más familias pobres tiene mayor es la abstención. En Sevilla, Málaga, Almería o Córdoba esa correlación estadística entre nivel de pobreza y abstención supera el 90%. Si analizamos el índice de segregación electoral de las ciudades andaluzas, el mayor se da en las capitales provinciales, comenzando por Sevilla y Huelva y con la excepción de Cádiz. Este índice de segregación muestra cifras crecientes en la última década, especialmente en las elecciones autonómicas y generales. En las elecciones realizadas en 2019 se ha generado la mayor desigualdad en el voto

por barrios desde 2011. La diferencia entre la participación electoral de los barrios pobres y de los ricos es mayor que nunca, y cada vez la participación y la abstención son más desiguales según el lugar donde se vive. En todas las ciudades las pautas son similares: barrios ricos en los que votan el 80% de la población, frente a barrios pobres donde la participación apenas roza el 20%. En Córdoba, Almería y Sevilla estas diferencias entre zonas se hacen especialmente acusadas y están creciendo.

El grado de desigualdad en el comportamiento electoral entre barrios de cada ciudad viene marcado por la mayor o menor desigualdad económica. Donde hay menos diferencias territoriales en cuanto a la distribución de las rentas hay pocas diferencias en cuanto a la abstención. En las ciudades andaluzas las correlaciones entre el porcentaje de abstención y el porcentaje de hogares en riesgo de pobreza son siempre más altas que respecto a la renta por persona. Esta brecha se traduce en diferencias de ingresos por encima de los 1.000 euros entre abstencionistas y votantes en las mayores capitales.

Este proceso de creciente desigualdad política entre personas ricas y pobres está provocando una evidente fractura social, sintetizable en tres recientes titulares de prensa: “los ricos están más representados que los pobres” (SER, 12/02/2019) porque “los barrios pobres no van a votar” (eldiario.es, 07/04/2019) mientras que “los de arriba no se pierden ni una fiesta de la democracia” (CTXT, 05/12/2018). Si en el conjunto de España se está formando un “preariado político”, en Andalucía este “agujero negro de la democracia” es aún más preocupante porque más de la mitad de las cien secciones electorales con mayor abstención de España se concentran en territorio andaluz.

En toda Europa, las consecuencias de estas desigualdades en la participación electoral afectan a los servicios públicos, ya que donde más participan las personas pobres tiene como efecto un incremento de las políticas redistributivas, mientras que los y las representantes pueden dar la espalda a las necesidades de las más pobres cuando estos nunca entran en el sistema. Si las ricos siempre votan, adquieren más poder de decisión y acaban acaparando los mecanismos de representación democrática. Se conforma así un bucle por el que la exclusión acaba reforzándose a sí misma.

La paradójica consecuencia de esta asimetría política entre personas ricas y pobres es que cuando más está creciendo la exclusión, menos figura entre las prioridades de los programas de gobierno; en la medida en que las personas excluidas no aparecen como sujeto político. La desigualdad en las condiciones vitales está teniendo como efecto una paralela desigualdad en la capacidad de intervención política, que se retroalimentan mutuamente. Así, la exclusión social se está convirtiendo en peligrosa desconfianza hacia la democracia.

Esta confluencia entre exclusión social y desafección política se convierte en una pérdida de legitimidad democrática. Esta pauta de voto, por la cual las personas ricas están más representadas que las pobres, representa un déficit democrático de gran calado. En una sociedad en la que la precarización alcanza a amplios sectores de la población no hace sino añadirle a la falta de derechos económicos y sociales la carencia de otro derecho fundamental: el de decidir sobre las políticas que les afectan.

Una expresión metafórica inglesa se refiere a “un elefante en la habitación” para designar a un problema de cuya existencia todo el mundo es consciente, pero del que nadie se ocupa para eludir un conflicto. La abstención de las personas excluidas del sistema es ese elefante que a cada ciclo electoral se nos vuelve a aparecer, sin que nadie quiera verlo. Tan invisibilizado ha quedado que en la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en Zonas desfavorecidas (ERACIS) no aparece ni una sola vez, ni en el diagnóstico ni en las medidas, la palabra “abstención” y tampoco se programa acción alguna para incentivar la participación política.

4

LA PRECARIEDAD LABORAL COMO UNA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS: UNA INVITACIÓN A REPENSAR EL DERECHO AL TRABAJO Y SUS GARANTÍAS

José A. García
(IDH Universidad de Valencia)
Alejandra Ramírez
(Máster en DDHH por Universidad Carlos III)

La idea de los derechos como meras concesiones del poder, propia de concepciones jurídicas autoritarias, queda atrás con las constituciones europeas que se aprueban tras la Segunda Guerra Mundial. Las constituciones de posguerra recogieron la idea básica del “nunca más”. Nunca más fascismos. Nunca más totalitarismos. Surge así la necesidad situar los derechos en una posición central dentro de la práctica jurídica y política. Pero también la necesidad de ampliar el catálogo de derechos humanos que son inherentes a cualquier persona, y que no podían ser únicamente derechos civiles y políticos que tuvieran que ver con la abstención del Estado de interferir en la vida de las personas. Debían ser también de tipo social, económico y cultural y requerían, por lo tanto, de acción por parte del Estado. Surge además la necesidad de reconocer y garantizar ese ampliado catálogo de derechos en distintos niveles jurídicos, tanto a nivel universal como a nivel regional y nacional. Había que proteger los derechos humanos con instrumentos del máximo nivel normativo para que éstos no resultaran ser manipulados al antojo de quienes detentaran el poder político.

Cuando se toma en serio la idea de los derechos humanos, el derecho deja de ser ya una caja vacía en la que cabe cualquier cosa. El derecho adquiere un contenido sustantivo que no solamente implica un vínculo fuerte a la actuación de todos los poderes públicos, sino que transforma la propia esencia del Estado de derecho tal y como había sido concebido desde su formación. Para dar cuenta de esa mutación fundamental, nos apoyaremos en la obra de Luigi Ferrajoli, uno de los principales teóricos contemporáneos del Derecho. Ferrajoli opone el modelo de Estado de derecho al modelo de Estado constitucional de derecho.

Nuestro contexto normativo es el del Estado constitucional de derecho. Un marco en el que los derechos se constituyen en la razón de ser del Estado y de las políticas de gobierno. Pero por estar reconocidos en la constitución los derechos no están quietos, sino en movimiento. Sería ingenuo pensar que el hecho de que figuren en la constitución y de que vinculen a los poderes públicos conlleva la efectividad inmediata de los derechos. Como veremos se necesita de garantías, que son las técnicas jurídicas que sirven para reducir el margen entre lo ideal del discurso normativo y lo real de las vidas cotidianas. Y se necesita también del inevitable compromiso político de quienes conforman la sociedad. El marco teórico del Estado constitucional de derecho nos sirve para cobrar conciencia de que un derecho sin garantía no deja de ser un derecho. Antes al contrario, cuando un derecho no está dotado de las garantías suficientes estamos ante una laguna o una contradicción del ordenamiento jurídico.

Tomaremos el derecho al trabajo como ejemplo de un derecho fundamental que carece de ciertas garantías que impiden su completa efectividad. En España el derecho al trabajo puede considerarse un derecho fundamental. Lo es pese a sus restricciones, a sus deficientes garantías y a los fallos en su efectividad, pues su carácter fundamental deriva tanto de su previsión constitucional como del reconocimiento de su titularidad para las y los españoles. Este reconocimiento, realizado a través del artículo 35 de la Constitución Española, a pesar de erigir el derecho al trabajo como vínculo y límite a la acción del Estado, no basta para lograr su efectividad.

En tal sentido, es posible identificar diversas carencias en las garantías del derecho al trabajo. Entre ellas se encuentran algunas relacionadas con la idea del salario decente y con la previsión de recursos para casos de vulneración. En cualquier caso, no puede negarse que las carencias en el sistema de garantías del derecho al trabajo representan obstáculos importantes para su efectividad. Con todo, cabe insistir en que el mermado grado de desarrollo en sus garantías no difumina el carácter fundamental del derecho al trabajo en particular, ni de los derechos sociales en general. No estamos ante el escenario de la inexistencia de un derecho fundamental cuya satisfacción deje de vincular a todos los poderes públicos, sino ante el escenario de fallos en sus garantías. Se trata de fallos que exigen ser subsanados, de carencias que deben ser suplidas. Esa idea es fundamental porque permite dirigirnos al terreno de reivindicación. Ser titular de un derecho fundamental reconocido en la Constitución significa algo: un límite al poder.

Apelando al carácter fundamental del derecho al trabajo, es necesario, por lo tanto, que los operadores jurídicos agudicen los sentidos para detectar las deficiencias y pensar en formas de subsanación. Pero también, puesto que los derechos son siempre el fruto de las luchas sociales, no cabe dejar de hacer una apelación al papel de la sociedad civil organizada. Bien a través de sindicatos, bien a través de otro tipo de organizaciones, resulta siempre imprescindible la presión ciudadana en la creación de nuevas garantías para los derechos. Un ejemplo de lucha por cambiar las garantías del derecho al trabajo ha sido la reciente alzada histórica del salario mínimo interprofesional, que ha contradicho las previsiones del derrumbamiento de la economía lanzadas por el mundo empresarial y financiero.

En una oleada de inestabilidad y precariedad que deteriora los vínculos sociales, la competitividad de unas personas y otras nos es presentada como un mecanismo de selección natural. Los libros de autoayuda resultan ser los más vendidos en las secciones de no-ficción de las librerías. Se buscan soluciones individuales a problemas colectivos. Pero lo que requieren los problemas colectivos son, precisamente soluciones colectivas, que nacen de la organización y de la solidaridad. A falta de ellas, los poderes públicos resultan capturados por las dinámicas propias de la globalización, cuya voracidad por el beneficio se hace incompatible con una garantía fuerte de los derechos sociales.

ANEXO ESTADÍSTICO

María José Blázquez
Paloma López Lara
(Geógrafas)

Para este anexo estadístico se han seleccionado un conjunto de indicadores específicos sobre pobreza y sobre parámetros directamente relacionados con la pobreza y sus causas.

La mayoría de estos indicadores están elaborados a partir de fuentes estadísticas oficiales con metodologías estandarizadas de la agencia estadística europea, lo que garantiza la comparabilidad con países de la UE y con otras comunidades autónomas.

ANEXO ESTADÍSTICO: INFORME III ODA											
INDICADORES DE POBREZA EN ANDALUCÍA											
TENDENCIAS 2006-2018											
BLOQUE	N.º	INDICADOR	EVOLUCIÓN								TENDE.
			2006	2008	2010	2012	2014	2016	2017	2018	
1. EXCLUSIÓN SOCIAL Y POBREZA	1	Población en riesgo de pobreza con respecto a la media regional (% pobl)	25,1	25,3	29,2	30,2	33,7	32,3	30,3	27,2	↓
	2	Población en riesgo de pobreza con respecto a la media nacional (% pobl)	35,4	33,4	35,9	38,7	42,3	41,7	37,3	38,2	↓
	3	Población con bajos ingresos (% pobl)		27,3	28,3	28,3	33,3	35,4	31,0	32,0	↓
	4	Población con carencias materiales (% pobl)	6,4	5,4	5,6	7,5	9,5	7,1	5,2	8,0	↓
	5	Población viviendo en hogares sin empleo (% pobl)	10,2	10,1	14,7	20,6	27,4	23,5	21,9	18,1	↓
2. RENTA Y DESIGUALDAD	1	PIB por habitante (en paridad de poder adquisitivo) (Índice base Unión Europea)	79,8	77,6	72,7	68,0	66,6	67,6	68,0		↓
	2	Participación en los ingresos del 40% más pobre	19,4	18,8	17,5	18,0	18,3	19,8	18,5	18,8	↓
	3	Desigualdad en la distribución de los ingresos (razón entre los ingresos del quintil superior y el inferior)	6,0	6,8	8,5	7,3	7,1	7,2	6,9	6,5	↓

3. MERCADO DE TRABAJO	1	Tasa de paro (% población activa)	12,6	17,7	27,8	34,4	34,8	28,9	25,5	23,0	↓
	2	Trabajadores pobres (% población ocupada en riesgo de pobreza)	16,0	15,6	20,0	18,4	20,3	24,7	17,9	19,9	↓
	3	Salario medio anual (miles euros)		21,4	21,4	20,8	21,4	20,9	20,1		↓
	4	Parados de larga duración (% población desempleada)	29,4	24,7	42,9	53,6	61,8	55,3	53,4	49,6	↓
	5	Empleados involuntarios a tiempo parcial (% empleo parcial)	41,4	50,7	59,1	67,9	71,1	69,0	67,6		↓
4. EDUCACIÓN	1	Abandono escolar (% pobl 18 a 24 años)	38,0	37,9	34,6	28,8	27,7	23,1	23,5	21,9	↑
	2	Población con estudios superiores (% población)	18,3	19,4	20,4	20,9	21,8	23,2	23,6	24,2	↑
	3	Jóvenes que no estudian ni trabajan (% población 15 a 29 años)	16,8	19,6	24,7	28,0	25,5	22,7	21,4	20,1	↓
	4	Alumnos extranjeros en los colegios (% alumnos)	4,8	5,5	5,2	5,4	5,1	5,1			=
5. SALUD	1	Esperanza de vida al nacer (años)	79,6	79,9	80,7	80,9	81,7	81,9	81,8	81,9	↑
	2	Tasa de obesidad por IMC (% población)	18,2			21,2			21,0		↓
	3	Tasa de mortalidad por tuberculosis, VIH y hepatitis (número por 100.000 personas)	8,6	7,1	6,4		4,8	3,9			↑
6. GÉNERO	1	Brecha salarial (diferencia porcentual)				21,1	16,7	17,5			↑
	2	Brecha de empleo (diferencia porcentual)	28,8	23,1	15,0	11,1	12,6	14,3	15,1	16,8	↑
	3	Mujeres dedicadas al cuidado (% sobre mujeres inactivas)	50,7	49,3	44,5	39,4	36,8	42,6	41,3	43,7	↑

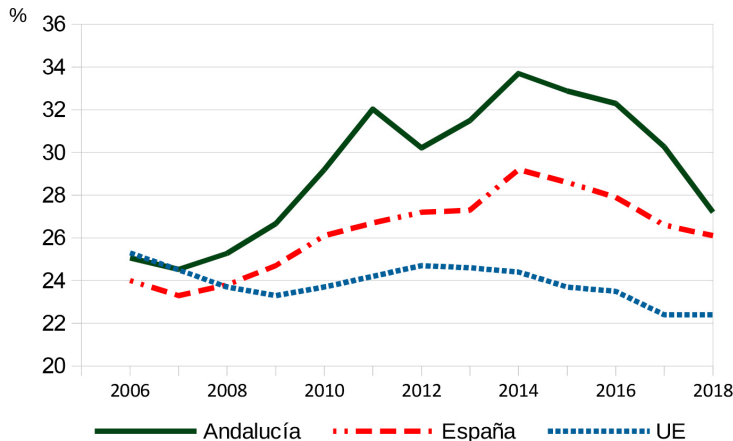
↑ TENDENCIA POSITIVA ↓ TENDENCIA NEGATIVA = IGUAL

Fuentes: Encuesta de Población Activa; Encuesta de Condiciones de Vida; Encuesta de Estructura Salarial; Sistema de Información Demográfica de Andalucía; Encuesta Nacional de Salud

Organismos: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA); Instituto Nacional de Estadística (INE); Oficina Europea de Estadísticas (EUROSTAT)

Indicador 1.1. POBLACIÓN EN RIESGO DE POBREZA, AROPE (con respecto a la media de Andalucía)

Año	Andalucía	España	UE
2006	25,1	24,0	25,3
2007	24,5	23,3	24,5
2008	25,3	23,8	23,7
2009	26,7	24,7	23,3
2010	29,2	26,1	23,7
2011	32,0	26,7	24,2
2012	30,2	27,2	24,7
2013	31,5	27,3	24,6
2014	33,7	29,2	24,4
2015	32,9	28,6	23,7
2016	32,3	27,9	23,5
2017	30,3	26,6	22,4
2018	27,2	26,1	22,4

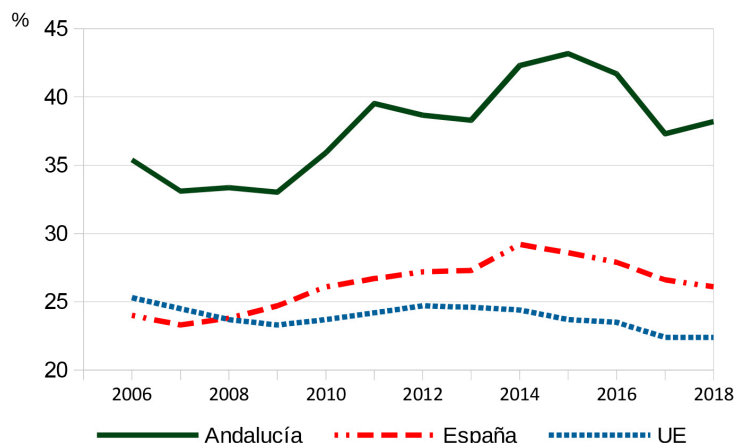


Porcentaje de población que está en alguna de las situaciones siguientes: en riesgo de pobreza (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo), en carencia material severa o viviendo en hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia).

Fuente: Encuesta de condiciones de vida. IECA y EUROSTAT

Indicador 1.2. POBLACIÓN EN RIESGO DE POBREZA, AROPE (con respecto a la media de España)

Año	Andalucía	España	UE
2006	35,4	24,0	25,3
2007	33,1	23,3	24,5
2008	33,4	23,8	23,7
2009	33,0	24,7	23,3
2010	35,9	26,1	23,7
2011	39,5	26,7	24,2
2012	38,7	27,2	24,7
2013	38,3	27,3	24,6
2014	42,3	29,2	24,4
2015	43,2	28,6	23,7
2016	41,7	27,9	23,5
2017	37,3	26,6	22,4
2018	38,2	26,1	22,4

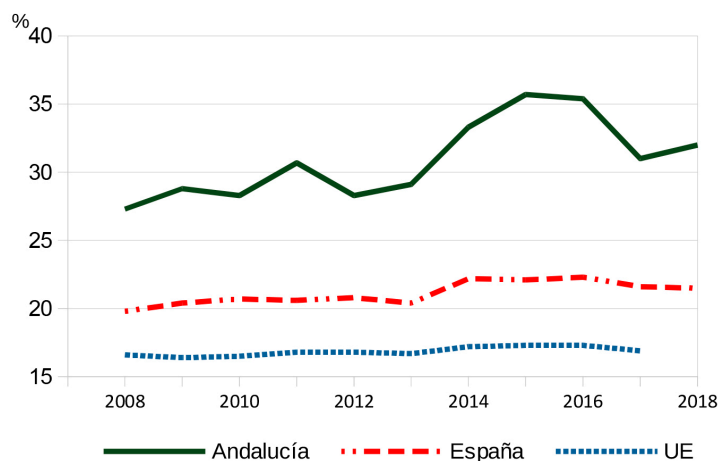


Porcentaje de población que está en alguna de las situaciones siguientes: en riesgo de pobreza (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo), en carencia material severa o viviendo en hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia).

Fuente: Encuesta de condiciones de vida. IECA y EUROSTAT

Indicador 1.3. POBLACIÓN CON BAJOS INGRESOS (por debajo del 60% de la mediana de España)

Año	Andalucía	España	UE
2008	27,3	19,8	16,6
2009	28,8	20,4	16,4
2010	28,3	20,7	16,5
2011	30,7	20,6	16,8
2012	28,3	20,8	16,8
2013	29,1	20,4	16,7
2014	33,3	22,2	17,2
2015	35,7	22,1	17,3
2016	35,4	22,3	17,3
2017	31,0	21,6	16,9
2018	32,0	21,5	

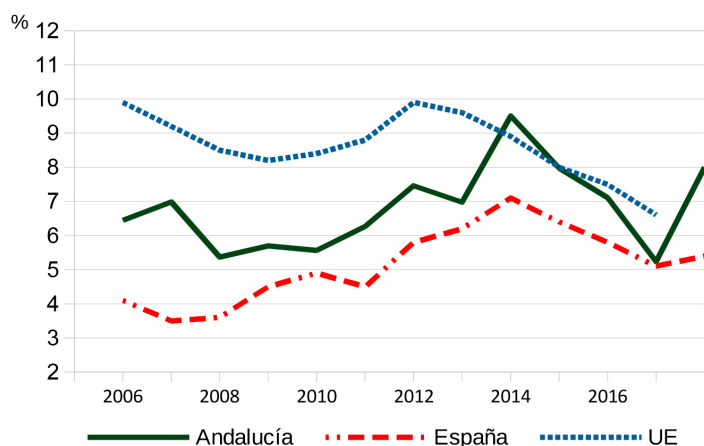


Porcentaje de población con ingresos anuales por debajo de la línea de pobreza. La línea de pobreza relativa se sitúa en el 60% del valor de la mediana de los ingresos por unidad de consumo (después de transferencias sociales) y se considera como el umbral por debajo del cual se está en pobreza relativa. Umbral de pobreza de España.

Fuente: Encuesta de condiciones de vida. IECA y EUROSTAT

Indicador 1.4. POBLACIÓN CON CARENCIAS MATERIALES

Año	Andalucía	España	UE
2006	6,4	4,1	9,9
2007	7,0	3,5	9,2
2008	5,4	3,6	8,5
2009	5,7	4,5	8,2
2010	5,6	4,9	8,4
2011	6,3	4,5	8,8
2012	7,5	5,8	9,9
2013	7,0	6,2	9,6
2014	9,5	7,1	8,9
2015	8,0	6,4	8,0
2016	7,1	5,8	7,5
2017	5,2	5,1	6,6
2018	8,0	5,4	

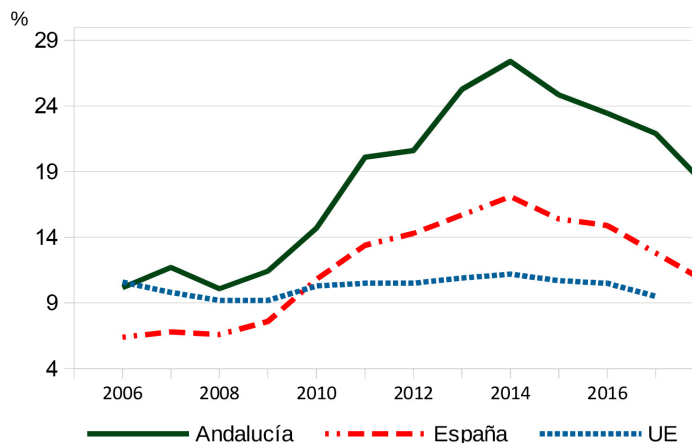


Porcentaje de personas con carencia en al menos 4 conceptos de la siguiente lista: 1) pagar el alquiler o facturas de servicios públicos 2) mantener la vivienda con una temperatura adecuada 3) capacidad para afrontar gastos imprevistos 4) una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días 5) ir de vacaciones al menos una semana al año 6) disponer de un automóvil 7) disponer de una lavadora 8) disponer de una televisión en color 9) disponer de un teléfono

Fuente: Encuesta de condiciones de vida. IECA y EUROSTAT

Indicador 1.5. POBLACIÓN VIVIENDO EN HOGARES SIN EMPLEO

Año	Andalucía	España	UE
2006	10,2	6,4	10,6
2007	11,7	6,8	9,8
2008	10,1	6,6	9,2
2009	11,4	7,6	9,2
2010	14,7	10,8	10,3
2011	20,1	13,4	10,5
2012	20,6	14,3	10,5
2013	25,3	15,7	10,9
2014	27,4	17,1	11,2
2015	24,9	15,4	10,7
2016	23,5	14,9	10,5
2017	21,9	12,8	9,5
2018	18,1	10,7	0,0

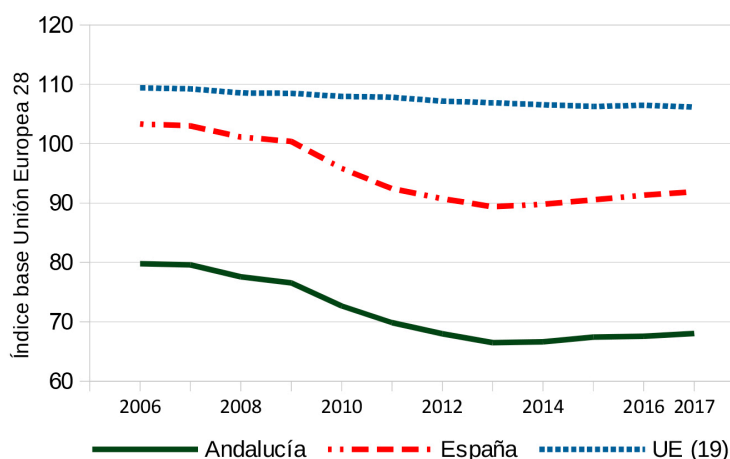


Porcentaje de población de 0 a 59 años que vive en hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia)

Fuente: Encuesta de condiciones de vida. IECA y EUROSTAT

Indicador 2.1. PIB POR HABITANTE (ajustado en paridad de poder adquisitivo, sobre el promedio de la UE 28)

Año	Andalucía	España	UE (19)
2006	79,8	103,3	109,4
2007	79,6	103,0	109,2
2008	77,6	101,1	108,6
2009	76,6	100,4	108,5
2010	72,7	95,9	108,0
2011	69,9	92,4	107,8
2012	68,0	90,7	107,2
2013	66,5	89,4	106,9
2014	66,6	89,8	106,6
2015	67,5	90,5	106,3
2016	67,6	91,4	106,5
2017	68,0	91,9	106,2

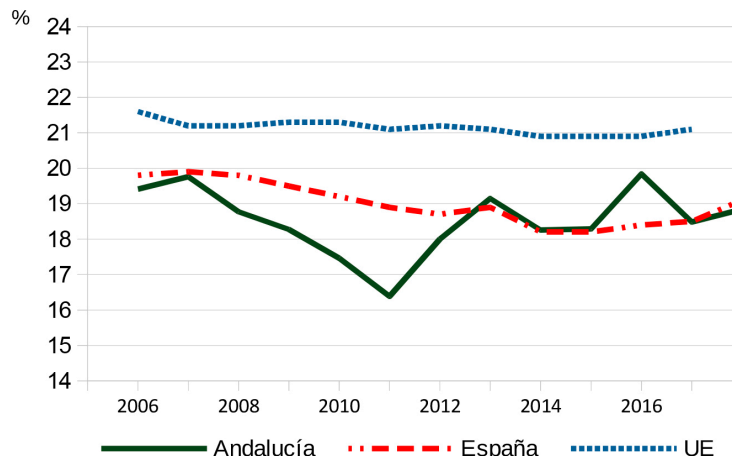


El PIB per cápita se calcula dividiendo el PIB por la población media en un año concreto. Las cifras básicas se expresan en estándares de poder adquisitivo (PPS), que representa una moneda común que elimina las diferencias en los niveles de precios entre países para permitir comparaciones de volumen significativas del PIB. Los valores se ofrecen como un índice calculado en relación con el promedio de la Unión Europea (UE28) establecido en 100.

Fuente: Cifras de población. Eurostat (Annual National Accounts y Population) e Instituto Nacional de Estadística

Indicador 2.2. PARTICIPACIÓN EN LOS INGRESOS DEL 40% MÁS POBRE

Año	Andalucía	España	UE
2006	19,4	19,8	21,6
2007	19,8	19,9	21,2
2008	18,8	19,8	21,2
2009	18,3	19,5	21,3
2010	17,5	19,2	21,3
2011	16,4	18,9	21,1
2012	18,0	18,7	21,2
2013	19,1	18,9	21,1
2014	18,3	18,2	20,9
2015	18,3	18,2	20,9
2016	19,8	18,4	20,9
2017	18,5	18,5	21,1
2018	18,8	19,1	

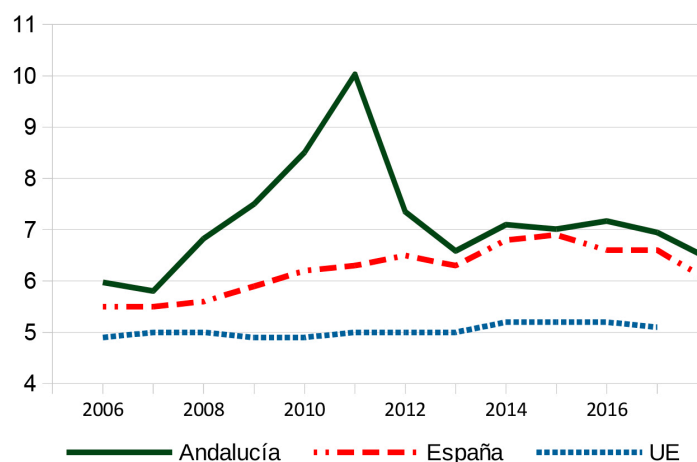


Participación del ingreso total recibido por el 40% de la población más pobre. El concepto de ingreso utilizado es el ingreso total disponible del hogar.

Fuente: Encuesta de condiciones de vida. IECA y EUROSTAT

Indicador 2.3. DESIGUALDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS (razón entre los ingresos del quintil superior y el inferior)

Año	Andalucía	España	UE
2006	6,0	5,5	4,9
2007	5,8	5,5	5,0
2008	6,8	5,6	5,0
2009	7,5	5,9	4,9
2010	8,5	6,2	4,9
2011	10,0	6,3	5,0
2012	7,3	6,5	5,0
2013	6,6	6,3	5,0
2014	7,1	6,8	5,2
2015	7,0	6,9	5,2
2016	7,2	6,6	5,2
2017	6,9	6,6	5,1
2018	6,5	6,0	

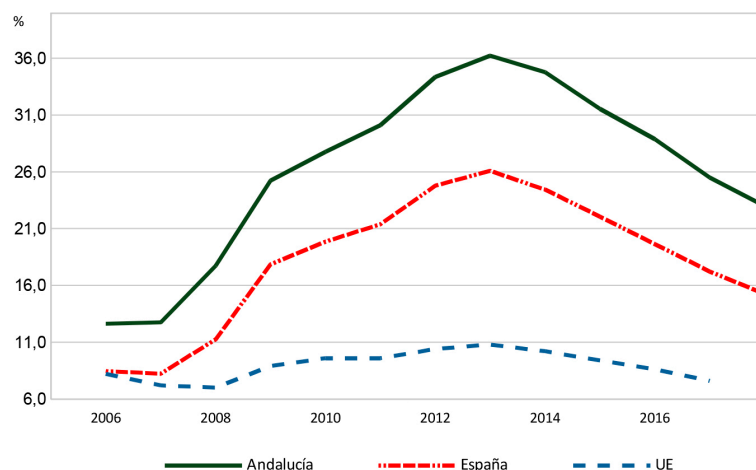


Cociente de los ingresos totales percibidos por el 20% de la población con mayor nivel de ingresos (suma de los ingresos de la población que supera el quintil superior de la distribución) sobre los ingresos totales percibidos por el 20% de la población con menor nivel de ingresos (suma de los ingresos de la población que no supera el quintil inferior de la distribución de los ingresos).

Fuente: Encuesta de condiciones de vida. IECA y EUROSTAT

Indicador 3.1. TASA DE PARO

Año	Andalucía	España	UE
2006	12,6	8,5	8,2
2007	12,8	8,2	7,2
2008	17,7	11,3	7,0
2009	25,2	17,9	8,9
2010	27,8	19,9	9,6
2011	30,1	21,4	9,6
2012	34,4	24,8	10,4
2013	36,2	26,1	10,8
2014	34,8	24,4	10,2
2015	31,5	22,1	9,4
2016	28,9	19,6	8,6
2017	25,5	17,2	7,6
2018	23,0	15,3	6,8

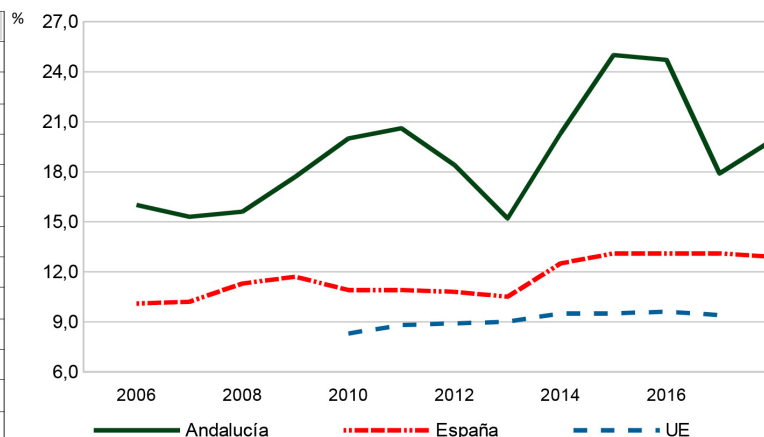


Porcentaje de personas de 16 y más años de edad desempleadas con respecto al total de personas activas.

Fuente: Encuesta de condiciones de vida. IECA y EUROSTAT

Indicador 3.2. PERSONAS TRABAJADORAS POBRES (% población ocupada en riesgo de pobreza)

Año	Andalucía	España	UE
2006	16,0	10,1	
2007	15,3	10,2	
2008	15,6	11,3	
2009	17,7	11,7	
2010	20,0	10,9	8,3
2011	20,6	10,9	8,8
2012	18,4	10,8	8,9
2013	15,2	10,5	9,0
2014	20,3	12,5	9,5
2015	25,0	13,1	9,5
2016	24,7	13,1	9,6
2017	17,9	13,1	9,4
2018	19,9	12,9	

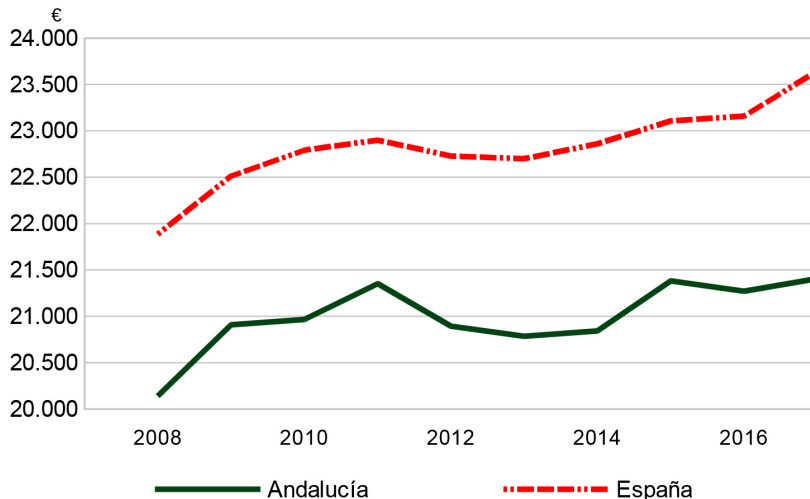


Proporción de personas que están empleadas y tienen un ingreso disponible equivalente por debajo del umbral de riesgo de pobreza, que se establece en el 60% de la mediana del ingreso disponible equivalente nacional (después de las transferencias sociales). Para los fines de este indicador, se considera que una persona está empleada si estuvo empleada durante más de la mitad del año de referencia.

Fuente: Encuesta de condiciones de vida. IECA y EUROSTAT

Indicador 3.3. SALARIO MEDIO ANUAL (euros)

Año	Andalucía	España
2006		
2007		
2008	20.138,6	21.883,4
2009	20.906,3	22.511,5
2010	20.964,4	22.790,2
2011	21.351,0	22.899,4
2012	20.891,6	22.726,4
2013	20.782,0	22.697,9
2014	20.840,3	22.858,2
2015	21.381,0	23.106,3
2016	21.268,4	23.156,3
2017	21.404,3	23.646,5

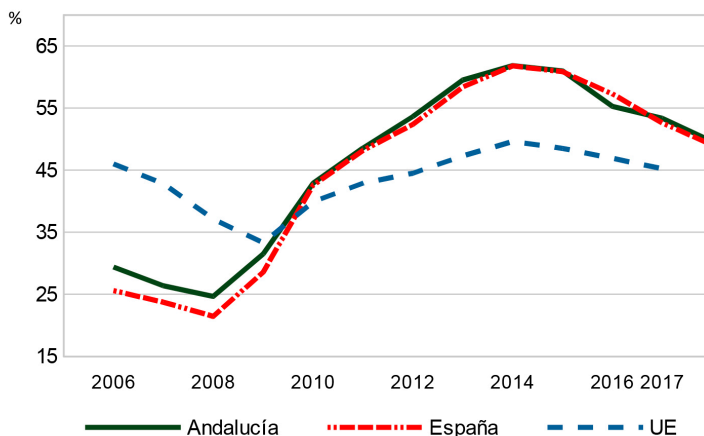


Ganancia media anual por persona trabajadora.

Fuente: Encuesta de estructura salarial. INE, IECA

Indicador 3.4. PERSONAS PARADAS DE LARGA DURACIÓN

Año	Andalucía	España	UE
2006	29,4	25,6	46,0
2007	26,3	23,7	42,8
2008	24,7	21,4	37,1
2009	31,5	28,6	33,3
2010	42,9	42,6	39,9
2011	48,6	48,2	42,9
2012	53,6	52,4	44,5
2013	59,5	58,4	47,3
2014	61,8	61,8	49,6
2015	61,0	60,8	48,5
2016	55,3	57,3	46,9
2017	53,4	52,6	45,2
2018	49,6	49,0	43,5

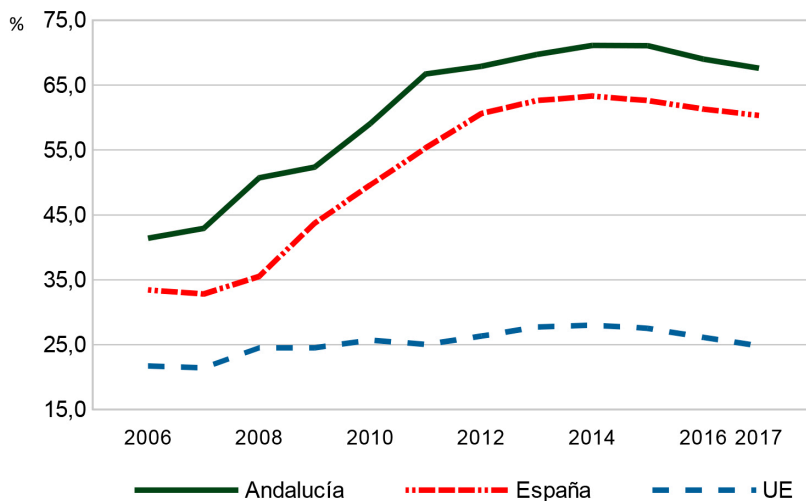


Porcentaje de personas desempleadas que llevan un año o más en situación de desempleo en relación con el total de desempleados.

Fuente: Encuesta de Población Activa. IECA, EUROSTAT

Indicador 3.5. EMPLEO INVOLUNTARIO A TIEMPO PARCIAL

Año	Andalucía	España	UE
2006	41,4	33,4	21,7
2007	42,9	32,8	21,4
2008	50,7	35,5	24,5
2009	52,4	43,7	24,5
2010	59,1	49,6	25,7
2011	66,7	55,3	25,0
2012	67,9	60,6	26,3
2013	69,7	62,6	27,7
2014	71,1	63,3	28,0
2015	71,1	62,6	27,5
2016	69,0	61,3	26,1
2017	67,6	60,3	24,8

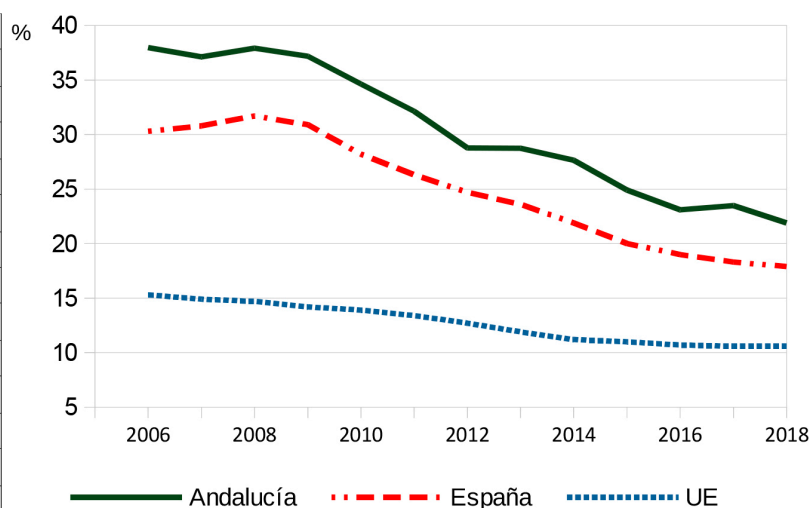


Empleo involuntario a tiempo parcial como porcentaje del empleo total a tiempo parcial.

Fuente: Encuesta de Población Activa. IECA, EUROSTAT

Indicador 4.1. ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO

Año	Andalucía	España	UE
2006	38,0	30,3	15,3
2007	37,1	30,8	14,9
2008	37,9	31,7	14,7
2009	37,2	30,9	14,2
2010	34,6	28,2	13,9
2011	32,1	26,3	13,4
2012	28,8	24,7	12,7
2013	28,7	23,6	11,9
2014	27,7	21,9	11,2
2015	24,9	20,0	11,0
2016	23,1	19,0	10,7
2017	23,5	18,3	10,6
2018	21,9	17,9	10,6

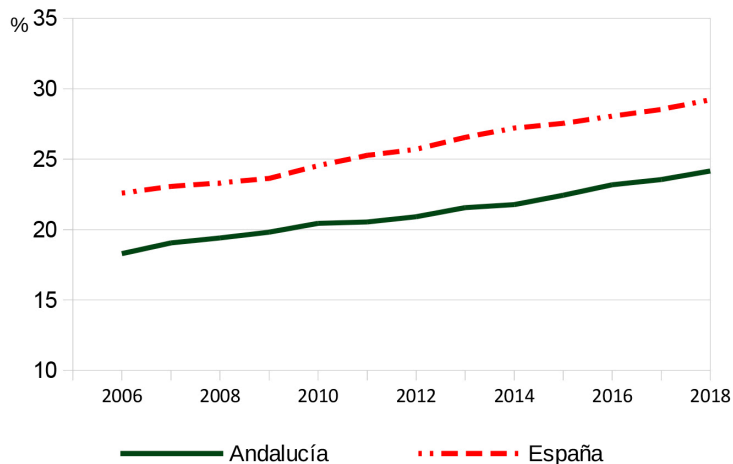


Porcentaje sobre la población total de 18 a 24 años de edad de la población no escolarizada que han alcanzado como máximo el nivel de educación secundaria obligatoria o los anteriores niveles educativos (educación preescolar, enseñanza primaria y primer ciclo de enseñanza secundaria). El criterio de abandono escolar fijado es no haber recibido ningún tipo de educación o formación durante las cuatro semanas anteriores a la realización de la encuesta

Fuente: Encuesta de Población Activa. IECA y EUROSTAT

Indicador 4.2. POBLACIÓN CON ESTUDIOS SUPERIORES

Año	Andalucía	España
2006	18,3	22,6
2007	19,1	23,1
2008	19,4	23,3
2009	19,8	23,6
2010	20,4	24,5
2011	20,5	25,3
2012	20,9	25,7
2013	21,6	26,5
2014	21,8	27,2
2015	22,4	27,5
2016	23,2	28,1
2017	23,6	28,5
2018	24,2	29,2

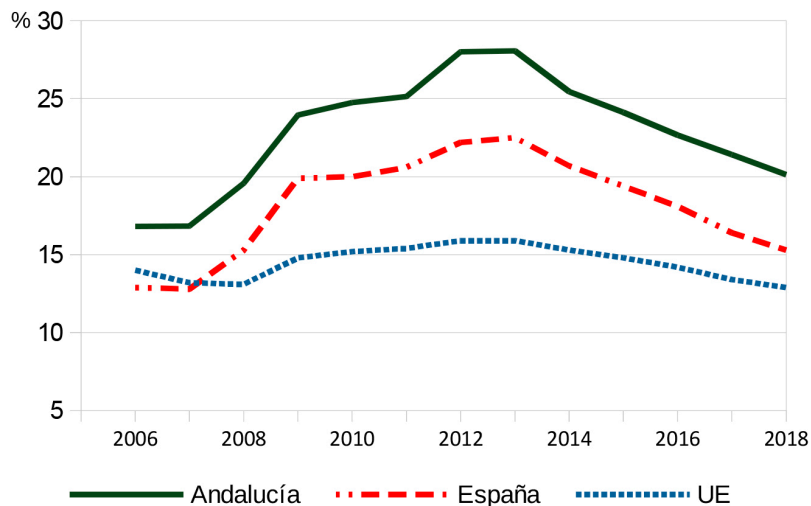


Porcentaje de población de 16 y más años con estudios intermedios y superiores. Se consideran estudios superiores al primer y segundo ciclo de educación superior y doctorados.

Fuente: Encuesta de población Activa. IECA, INE

Indicador 4.3. JÓVENES QUE NI ESTUDIAN NI TRABAJAN

Año	Andalucía	España	UE
2006	16,8	12,9	14,0
2007	16,8	12,8	13,2
2008	19,6	15,3	13,1
2009	24,0	19,9	14,8
2010	24,7	20,0	15,2
2011	25,1	20,6	15,4
2012	28,0	22,2	15,9
2013	28,1	22,5	15,9
2014	25,5	20,7	15,3
2015	24,1	19,4	14,8
2016	22,7	18,1	14,2
2017	21,4	16,4	13,4
2018	20,1	15,3	12,9

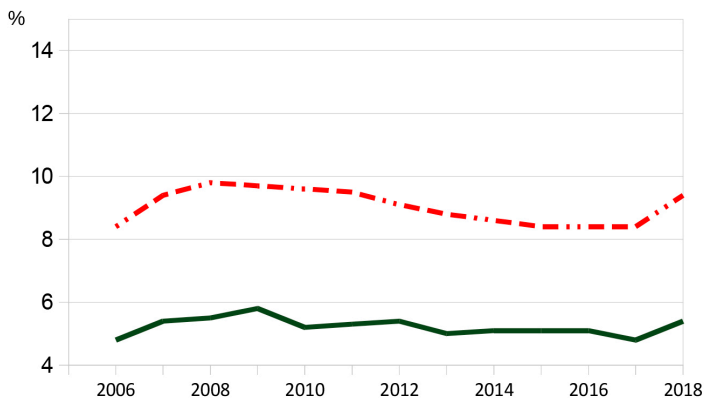


Proporción de la población de 15 a 29 años que están desempleadas o inactivas y no han recibido ninguna educación o formación en las cuatro semanas anteriores a la Encuesta de Población Activa (EPA).

Fuente: Encuesta de población Activa. IECA, EUROSTAT

Indicador 4.4. PORCENTAJE DE ALUMNADO ENTRANJERO (en las enseñanzas no universitarias)

Año	Andalucía	España
2006	4,8	8,4
2007	5,4	9,4
2008	5,5	9,8
2009	5,8	9,7
2010	5,2	9,6
2011	5,3	9,5
2012	5,4	9,1
2013	5,0	8,8
2014	5,1	8,6
2015	5,1	8,4
2016	5,1	8,4

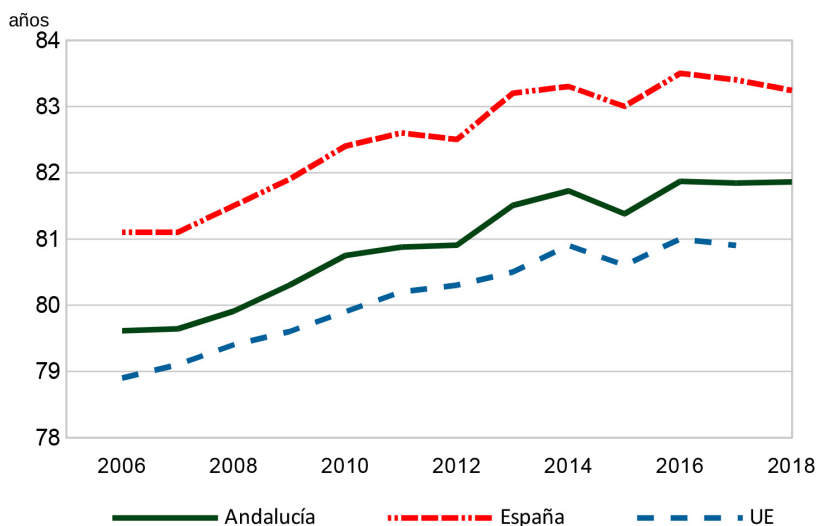


Porcentaje de alumnado extranjero que no posee la nacionalidad española y está matriculado en las Enseñanzas no universitarias del sistema educativo español.

Fuente: Sistema estatal de indicadores de educación. Ministerio de Educación

Indicador 5.1. ESPERANZA DE VIDA AL NACER (años)

Año	Andalucía	España	UE
2006	79,6	81,1	78,9
2007	79,6	81,1	79,1
2008	79,9	81,5	79,4
2009	80,3	81,9	79,6
2010	80,7	82,4	79,9
2011	80,9	82,6	80,2
2012	80,9	82,5	80,3
2013	81,5	83,2	80,5
2014	81,7	83,3	80,9
2015	81,4	83,0	80,6
2016	81,9	83,5	81,0
2017	81,8	83,4	80,9
2018	81,9	83,2	

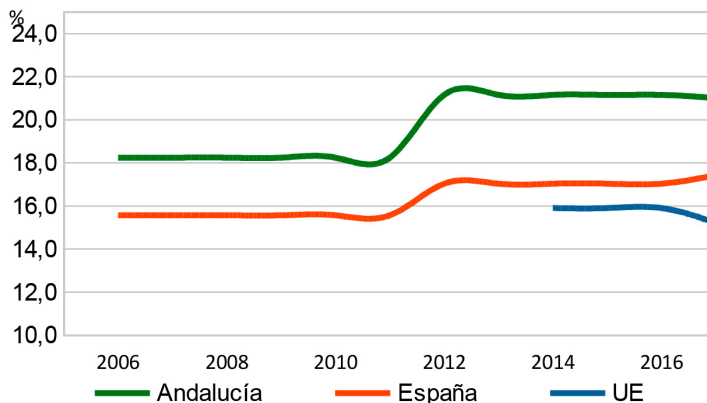


Número medio de años que se espera viva un hombre o una mujer al nacer, suponiendo que el resto de su vida van a estar sometidos a las condiciones actuales de mortalidad.

Fuente: Sistema de información demográfica de Andalucía. IECA, EUROSTAT

Indicador 5.2. TASA DE OBESIDAD IMC (% población más de 18 años)

Año	Andalucía	España	UE
2006	18,2	15,6	
2007			
2008			
2009			
2010			
2011			
2012	21,2	17,0	
2013			
2014			15,9
2015			
2016			
2017	21,0	17,4	15,2

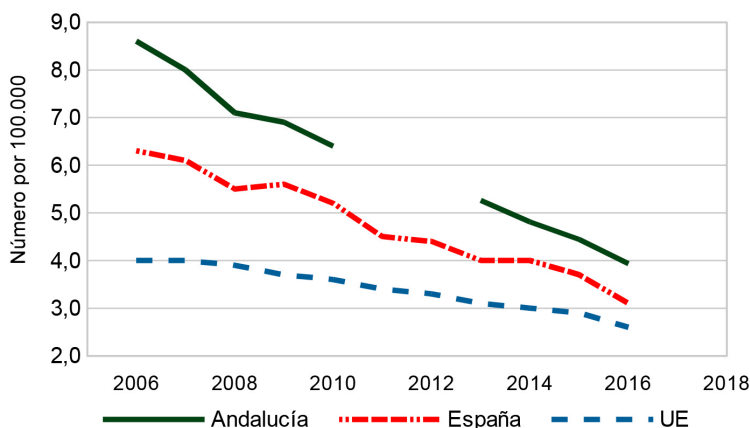


Proporción de personas obesas en función de su Índice de Masa Corporal (IMC). El IMC se define como el peso en kilos dividido por el cuadrado de la altura en metros. Las personas de 18 años o más se consideran obesas con un IMC igual o mayor a 25.

Fuente: Encuesta nacional de salud. INE, EUROSTAT

Indicador 5.3. TASA DE MORTALIDAD POR TUBERCULOSIS, VIH, HEPATITIS (número por 100.000 personas)

Año	Andalucía	España	UE
2006	8,6	6,3	4,0
2007	8,0	6,1	4,0
2008	7,1	5,5	3,9
2009	6,9	5,6	3,7
2010	6,4	5,2	3,6
2011		4,5	3,4
2012		4,4	3,3
2013	5,3	4,0	3,1
2014	4,8	4,0	3,0
2015	4,4	3,7	2,9
2016	3,9	3,1	2,6
2017			

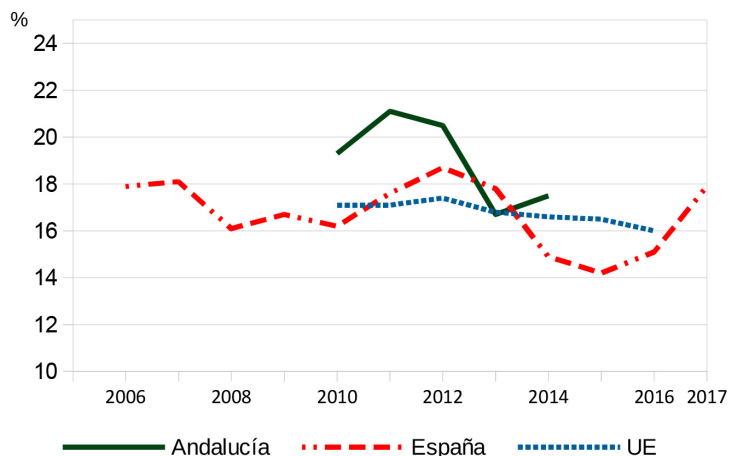


Tasa de mortalidad estandarizada de determinadas enfermedades transmisibles. La tasa se calcula dividiendo el número de personas que mueren debido a la tuberculosis, el VIH y la hepatitis por la población total. Este valor es entonces ponderado con la población estándar europea.

Fuente: EUROSTAT

Indicador 6.1. BRECHA SALARIAL (Diferencia de salarios entre mujeres y hombres)

Año	Andalucía	España	UE
2006		17,9	
2007		18,1	
2008		16,1	
2009		16,7	
2010		16,2	17,1
2011	19,3	17,6	17,1
2012	21,1	18,7	17,4
2013	20,5	17,8	16,8
2014	16,7	14,9	16,6
2015	17,5	14,2	16,5
2016		15,1	16,0
2017		17,9	

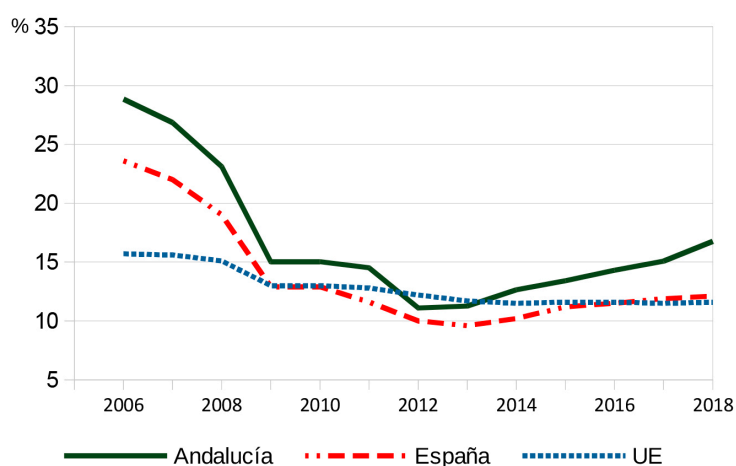


Diferencia entre las ganancias brutas promedio por hora de los empleados y empleadas asalariadas. El indicador se ha definido como no ajustado, porque da una idea general de las desigualdades de género en términos de remuneración y mide un concepto que es más amplio que el concepto de igualdad de remuneración por trabajo igual. Se incluyen todas las personas empleadas que trabajan en empresas con diez o más personas, sin restricciones de edad y horas trabajadas.

Fuente: Encuesta anual de estructura salarial 2010. IECA, INE, EUROSTAT

Indicador 6.2. BRECHA DE EMPLEO (Diferencia en la tasa de empleo entre mujeres y hombres)

Año	Andalucía	España	UE
2006	28,8	23,6	15,7
2007	26,8	22,0	15,6
2008	23,1	19,0	15,1
2009	15,0	12,9	13,0
2010	15,0	12,9	13,0
2011	14,5	11,6	12,8
2012	11,1	10,0	12,2
2013	11,3	9,6	11,7
2014	12,6	10,2	11,5
2015	13,4	11,2	11,6
2016	14,3	11,5	11,6
2017	15,1	11,9	11,5
2018	16,8	12,1	11,6

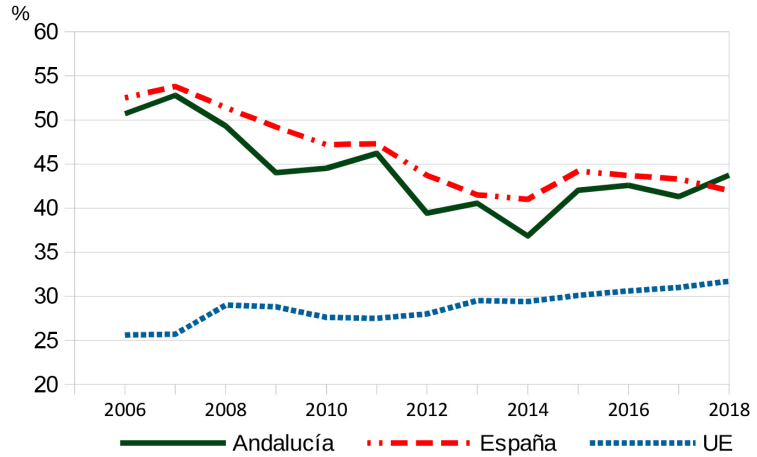


Diferencia entre las tasas de empleo de hombres y mujeres de entre 20 y 64 años. La tasa de empleo se calcula dividiendo el número de personas de 20 a 64 años en el empleo por la población total del mismo grupo de edad.

Fuente: Encuesta de Población Activa en Andalucía. IECA, EUROSTAT

Indicador 6.3. MUJERES DEDICADAS AL CUIDADO FAMILIAR (porcentaje de mujeres inactivas dedicadas al cuidado familiar)

Año	Andalucía	España	UE
2006	50,7	52,5	25,6
2007	52,8	53,8	25,7
2008	49,3	51,4	29,0
2009	44,0	49,2	28,8
2010	44,5	47,2	27,6
2011	46,2	47,3	27,5
2012	39,4	43,7	28,0
2013	40,6	41,5	29,5
2014	36,8	41,0	29,4
2015	42,0	44,2	30,1
2016	42,6	43,7	30,6
2017	41,3	43,3	31,0
2018	43,7	42,0	31,7



Porcentaje de mujeres inactivas de 20 a 64 años debido a responsabilidades de cuidado. En esta situación se consideran las personas que no buscan trabajo activamente, por lo que no están empleadas ni desempleada, y se dedican a las responsabilidades de cuidado de niños y niñas, y personas adultas incapacitadas y otras responsabilidades familiares o personales.

Fuente: Encuesta de Población Activa. IECA, EUROSTAT

info@observatoriodesigualdadandalucia.org
www.ObservatorioDesigualdadAndalucia.es